



**PAHUATLÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027  
TRASCENDIENDO CON  
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EXPEDIENTES LABORALES PARA EL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN

El **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán**, por medio de la Contraloría Municipal, con domicilio en calle Leandro Valle número1, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla, Código Postal 73100, es responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia de la contratación de personal a su servicio.


### **Finalidades del tratamiento de los datos personales.**

La finalidad principal del tratamiento de los datos personales que se obtengan serán utilizados para la apertura e integración de los expedientes correspondientes del personal, así como para cumplir con las obligaciones legales derivadas de la relación laboral correspondiente.

Así mismo los datos personales serán empleados total o parcialmente para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita:

- a) Altas administrativas.
- b) Obligaciones patronales.
- c) Movimiento del personal.
- d) Llevar un control de asistencias, retardos o faltas del personal al servicio del H. Ayuntamiento de Pahuatlán.
- e) Emitir una credencial con la cual el titular de los datos personales se acredite como
- f) servidor público.
- g) Atender y cumplir con disposiciones legales en materia fiscal y laboral.
- h) Realizar actividades de fiscalización y de auditoría interna o externa, y, eventualmente, afincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos y/o judiciales, en materia laboral o de cualquier índole.
- i) Publicar en la página del ITAIPUE y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información señalada por las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, respecto a información relativa a la función pública desempeñada y la erogación de recursos públicos.
- j) Baja laboral.

Las finalidades señaladas, no requieren de consentimiento del titular de los datos personales, en términos de la fracción IV, del artículo 20, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, ya que se trata de datos personales estrictamente necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de la correspondiente relación laboral y para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C.P. 73100



**PAHUATLÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027  
TRASCENDIENDO CON  
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EXPEDIENTES LABORALES PARA EL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN

### **Datos personales sometidos a tratamiento.**

*Identificativos:* Credencial de Elector; Acta de nacimiento; Constancia de Situación Fiscal; Clave Única de Registro Poblacional; Fotografía; Correo Electrónico; Número Telefónico; Comprobante de domicilio; Credencial de Elector de un familiar.

*Académicos:* Comprobante de último grado de estudios; Currículum Vitae.

### **Transferencia de datos personales.**

Los datos personales recabados no son objeto de transferencia alguna que requiera el consentimiento del titular de los datos personales, en términos de lo dispuesto por los artículos 93 y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.


Así mismo los datos personales recabados podrán ser exhibidos, entregados o comunicados a otras autoridades, derivado de las siguientes situaciones:

- a) Atención y desahogo de requerimiento realizado por autoridad competente, siempre y cuando, dicho requerimiento se encuentre debidamente fundado y motivado.
- b) Vista o denuncia a autoridad competente por presunta responsabilidad de tipo administrativa, civil, penal o cualquier otra, derivado de una posible violación a la normativa vigente.
- c) De igual forma comunicaremos su información de manera interna con otras áreas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán, así como personas externas. Las anteriores acciones se realizan con base en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y 8 de la LPDPPSOEP.

### **Fundamento legal.**

El H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 6º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2, 3 fracción I, 5, 8, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así como los demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

**Mecanismos y medios disponibles para que el titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento.**

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C.P. 73100



**PAHUATLÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027  
TRASCENDIENDO CON  
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EXPEDIENTES LABORALES PARA EL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN

El titular de los datos personales podrá manifestar su derecho de acceso, rectificación, cancelación, así como su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades y transferencias que sí requieran su consentimiento, en el momento en que su información de carácter personal sea solicitada.

Para lograr lo anterior, el titular lo podrá hacer a través de la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, dicha solicitud deberá ser presentada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> o directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en calle Leandro Valle Número 1, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100.


### **Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

En todo momento el Titular o su representante legal podrán ejercer su derecho de acceder a sus Datos Personales que nos han sido proporcionados, así como conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento; rectificar o corregir sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados; así como solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en nuestra posesión; y oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos.

Para el ejercicio de los derechos ARCO, el titular podrá presentar su solicitud de manera escrita ante las oficinas de la Unidad de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, o a través del formato publicado en la siguiente plataforma: <https://municipiopahuatlan.org/formato-de-solicitud-de-derechos-arco/>

La solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO deberá señalar la siguiente información:

- El nombre completo del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones;
- La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular;
- Los documentos que acrediten la identidad del Titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante, y

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C.P. 73100



**PAHUATLÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027  
TRASCENDIENDO CON  
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EXPEDIENTES LABORALES PARA EL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN

- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

Posteriormente, en caso de existir alguna inconformidad a la respuesta otorgada al ejercicio de sus Derechos ARCO, por sí mismo o a través de su representante legal podrá interponer un recurso de revisión ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, dentro de un plazo que no exceda de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la respuesta, en términos del artículo 122 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

### **Domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Las oficinas de la Unidad de Transparencia del Municipio de Pahuatlán, se encuentran ubicadas en Calle Leandro Valle, número 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100, teniendo los siguientes medios de contacto:

Teléfono: 776 752 05 05, Correo electrónico: [transparenciapahuatlan@gmail.com](mailto:transparenciapahuatlan@gmail.com)

### **Medios a través del cual el responsable comunicará los cambios en el Aviso de Privacidad.**

El presente aviso de privacidad está sujeto a sufrir modificaciones, actualizaciones o cambios, derivado de nuevos requerimientos legales, por lo que se notificara a través del portal de internet <https://municipiopahuatlan.org/aviso-de-privacidad/> o de manera física se encontrarán visibles en nuestras instalaciones.

**Fecha de actualización:** 10 de diciembre 2024

 (776) 75 20505

 pahuatlan@puebla.gob.mx

 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C.P. 73100